Firmado digitalmente por PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth FAU 20605733281 hard
Cargo: Director/A Ejecutivo/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2021 11:24:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 29 de Octubre del 2021

OFICIO N° 001078-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora
LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA
Responsable Regional de la CTVC de la Región Cajamarca
Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio
Presente.-

Asunto: Respuesta a 4casos CTVC de la Región Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) Oficio N° 154-2021-CTVC/ CAJAMARCA
c) Informe N° 000153-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (28OCT2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b) en relación a cuatro (04)[1] casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la Región Cajamarca.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrollas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

[1] CASO N° 185-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 186-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 187-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 192-2021-CTVC/CAJ

Firmado digitalmente por RONDON VALERO Ursula Veronica FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2021 17:36:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 28 de Octubre del 2021

INFORME N° 000153-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 04 casos de la Región Cajamarca

Referencia: a) OFICIO N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) OFICIO N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA
c) INFORME N° 000616-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (26OCT2021)
d) INFORME N° 000621-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (28OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los documentos de la referencia a) y b), con fecha de recepción 22 de octubre y 24 de setiembre de 2021 respectivamente, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca notificó los CASOS Nº 185, 186, 187 y 192-2021-CTVC/CAJ.

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH*.

2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los 04 casos declarándo FUNDADO únicamente el caso N°187-2021-CTVC/CAJ según el siguiente detalle del anexo 01.

2.5 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos 185, 186, 187 y 192-2021-CTVC/CAJ alertados por el CTVC de la Región Cajamarca, de acuerdo con las razones descritas en el Anexo 01; las Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes adjuntos en el Anexo 02 y las notificaciones electrónicas adjuntas en el Anexo 03.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

- **Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:**

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	185-2021-CTVC /CAJ	139-2021-CTVC/ CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, madre del menor identificado con iniciales A. A. G. M. con DNI 81295555, manifiesta que *''en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su menor hijo al Programa Contigo, ya que cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.*'' En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la **cola de espera**, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.

02	186-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, tía del menor identificado con iniciales L. D. G. M. con DNI 79433608, manifiesta que *''en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su sobrino al Programa Contigo, el menor vive con ella y cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.''* En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la **cola de espera** con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°03) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
03	187-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaén/ Huabal	Usuaria/o del Programa desconoce motivos de desafiliación	**FUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Jose Evil Rojas Guevera identificando con DNI N° 27677513, manifestó que *''en diciembre del 2020 fue afiliado al Programa Contigo. Sin embargo, para el bimestre julio-agosto correspondiente al Padrón 4-2021, ha sido desafiliado y desconoce los motivos puesto que*

							su clasificación socioeconómica es Pobre Extremo, no recibe ninguna pensión o seguro y cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA. Cuando acudió a la oficina de la OMAPED de su distrito, el responsable le indicó que también desconoce los motivos de la desafiliación, ya que no cuenta con acceso al USUARIO OMAPED.'' En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV-2021 por dejar de cumplir el requisito 02, según reporte remitido por la SUNAT. Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
04	192-2021-CTVC/CAJ	154-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	No reciben respuesta a solicitud de afiliación/desafiliación	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Angel Flores García identificado con DNI 41054472, manifestó que *''en el mes de febrero del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal, para tramitar la afiliación al Programa Contigo; ya que, cumple con todos los requisitos. Tiene Clasificación Socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud; situación que le preocupa, debido a que no tiene las condiciones económicas para solventar sus gastos.*'' En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión, se encuentra en la **cola de espera** con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud

							de afiliación, se comunicó a la OMAPED Huabal, mediante notificación electrónica N° 29575-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.

- Anexo N° 02: Notificaciones electrónicas a la OMAPED San José de Lourdes, caso 185-2021-CTVC-CAJ:

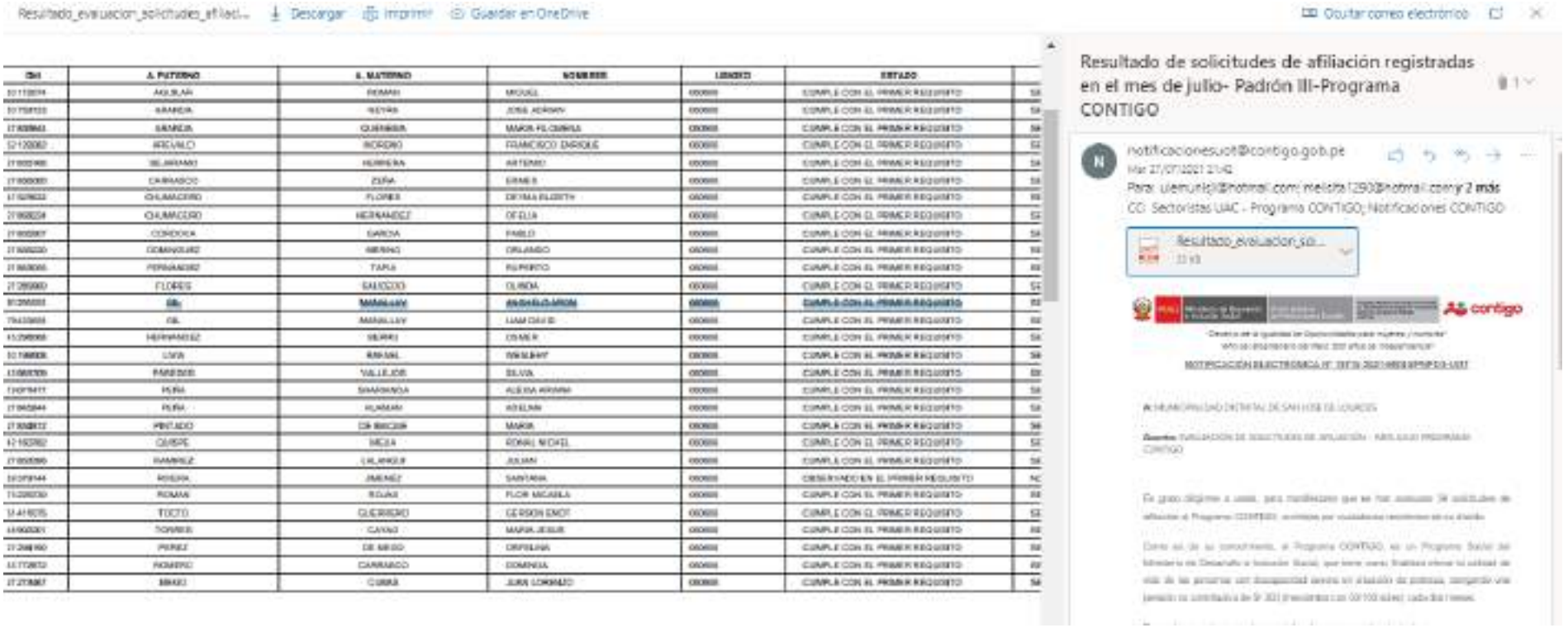

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

N°	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	SEXO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

- Conforme a la evaluación para la vigencia del Padrón IV-2021, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 094-2021-MIDIS/PNPCD-DE, de fecha 25 de agosto de 2021.
- CSE: Clasificador Socioeconómico, calificado con Valores proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 30 de agosto de 2021.
- La verificación del cumplimiento de los requisitos de afiliación se efectuó con la base de datos proporcionada por el MPFN con fecha de corte al 31 de agosto de 2021.
- De haber observado el primer requisito de afiliación y/o haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, expedidos de manera progresiva a los 83.35 solicitantes de valoración.
- Potencial usuario/a: Cumple los tres requisitos de afiliación, sin embargo, su afiliación depende del procedimiento de priorización y disponibilidad presupuestal. Permanecerá en esta categoría en tanto continúe su ingreso de requisitos y en tanto no se convoque en usuario/a.

Resultado de solicitudes de afiliacion de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Jue 02/09/2021 11:56
Para: ulemuria@hotmail.com; revista1290@hotmail.com y 2 más
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
60 KB

Ocultar correo electrónico

Ve a Configuración para activar Windows.

Resultado_evaluacion_solicitudes_afilac... | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

Página

EMISION PADRON IV-2021

	A. PATERNO	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACION
	GUERRERO	THEODOLINDA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	TARACENA	MARCELA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	MESTANZA	SOFIA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	LEON	ANA MELVA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	PONKA	JHUNIOR ALEXIS	080604	POTENCIAL USUARIO	
	PONKA	JESE WHEYDER	080604	POTENCIAL USUARIO	
	MIGO	HERMELINDA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	TORRES	LUZ YULIANA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	MONTENEGRO	VIDAL	080604	POTENCIAL USUARIO	
	CERCADO	VALERIO	080604	POTENCIAL USUARIO	
	TAPIA	JACINTO	080604	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE NO POBRE
	CABRERA	MARIA MAGDALENA	080604	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	RAMON	LUZ MARINA	080604	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	GARCIA	[illegible]	080604	POTENCIAL USUARIO	
	ROQUE	ESTEBAN RAUL	080604	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	OLIVARIA	JUANA ISA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	OLIVARIA	MOISES	080604	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	RAMOS	WILMER	080604	POTENCIAL USUARIO	
	YPANCHI	JHUJANA JUANITA	080604	POTENCIAL USUARIO	
	VASQUEZ	TEODORO	080604	POTENCIAL USUARIO	
	VASQUEZ	LISETH MISHYA	080604	OBSERVADO PRIMER REQUISITO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL LISTADO
	VASQUEZ	ELEUTERIO	080604	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	DIAZ	SEGUNDO RODOLFO	080604	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	GUEVARA	JHON FRANCO	080604	USUARIO	
	HUAMAN	MARIA MELIDA	080604	USUARIO	

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuet@contigo.gob.pe

Para: [illegible]

CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...

contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° [illegible]

A: [illegible]

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRÓN IV-2021

En grado de poner a usted, para conocimiento que se han evaluado 51 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por usuarios externos de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad otorgar la cobertura de uno de los pensiones con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

En primer momento que los requisitos se centran son los siguientes:

Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con [illegible] SEVERA, el cual debe estar validado por el MINSA.

Segundo Requisito: No percibir ingreso o pensión pública o privada, incluyendo las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud – EsSalud.

- **Anexo N° 03: Notificaciones electrónicas a la OMAPED San José de Lourdes, caso 186-2021-CTVC-CAJ:**

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

DO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO DEL 01 AL 26 DE JULIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACION
AGUILAR	ESPAÑA	MIGUEL	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
RAMOS	NEVADO	JOSE ADRIAN	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
ARANDA	QUISPE	MARIA FLORIPA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
ARTEAGA	MORENO	FRANCISCO ENRIQUE	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
BELMARO	HERRERA	ARTEMIO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
CARRASCO	JERI	ERNES	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
CHABACCHA	FLORES	EDITHA ELIZETH	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
CHABACCHA	HERNANDEZ	OTILIA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
CORDOVA	GARCIA	PABLO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
DOMINGUEZ	IBARRA	ORLANDO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
FLORIANO	EVAN	EUSEBIO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
FLORES	MUDDO	OLINDA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
GIL	MANRIQUE	ANGHELO ARON	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
HERNANDEZ	[illegible]	[illegible]	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
LIMA	RAMOS	REGISNY	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
PAREDES	[illegible]	SILVIA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
PEÑA	SANTAMARIA	ALCIRA ATANAS	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
PIÑAS	HUAMAN	GERSAS	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
PINTADO	DE BUSSET	MARIA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
QUISPE	NEIRA	ROSA MICHEL	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
RAMIREZ	LAURIANO	JULIAN	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
RAMOS	JIMENEZ	MARIANA	020303	OBSERVADO EN EL PRIMER REQUISITO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO
ROMAN	TEJADA	FLOR MILAGLO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
TICTO	SUAREZ	GERICKSON	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
TORRES	CAYAS	MARIA JESUS	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
YNCA	DE MEJIA	OFELIA	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
ZORILLA	DAMASCO	EDWIN	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V
[illegible]	Suárez	Julio LORENZO	020303	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	SERA EVALUADO EN EL PADRON V

Ocultar correo electrónico

Resultado de solicitudes de afiliación registradas en el mes de julio- Padrón III-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Mar 27/07/2021 21:42
Para: uemunicj@hotmail.com; mel.sita1290@hotmail.com y 2 más
CC: Sectoristas UAC - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
13 kb

contigo

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° [illegible]

Señor MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - MES JULIO PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 26 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por usted para el mes julio de su distrito.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

Primer Requisito: [illegible]

Activar Windows

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

N°	DNI	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

- Conforme a la evaluación para la vigencia del Padrón IV-2021, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 094-2021-MIDIS/PNPCD-DE, de fecha 25 de agosto de 2021.
- DNI: Clasificados Nuevos elegibles, verificado con Valeri proporcionado por el RENIEC con fecha de corte al 30 de agosto de 2021.
- La verificación del cumplimiento de criterios y requisito de afiliación se efectuó con la base de datos proporcionada por el MPFN con fecha de corte al 25 de agosto de 2021.
- De haber observado el primer requisito de afiliación y/o haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea anterior al año 2019 y se encuentre vigente, será enviado de forma progresiva a los ex CE 30 solicitando la validación.
- Potencial usuario: Cumple los tres requisitos de afiliación, sin embargo, su afiliación depende del procedimiento de conclusión y disponibilidad presupuestal. Permanecerá en esta categoría en tanto continúen cumpliendo los requisitos y en tanto no se encuentre en usuario.

Ocultar correo electrónico

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Jue 30/09/2021 11:56
Para: ulemuna@hotmail.com; revista1290@hotmail.com; y 2 más
CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
20 KB

contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° [illegible]-2021-MIDIS/PNPCD-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRON IV-2021.

En gran diligencia a usted para manifestarle que se han evaluado [illegible] solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.

Cabe mencionar que el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 mensuales con [illegible] pagos cada dos meses.

El primero mencionado que los requisitos de acceso son los siguientes:

Primer Requisito: Tener [illegible] discapacidad con GRAVEDAD SEVERA [illegible]

Ve a Configuración para activar Windows.

Firma Digital
Programa CONTIGO

Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.10.2021 20:41:05 -05:00

Magdalena Del Mar, 26 de Octubre del 2021

INFORME N° 000616-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 192-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) PROVEIDO N° 000294-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (25OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.

1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

1.3. Mediante Oficio N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA, el responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite la alerta de un (01) caso signado con el número 192-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*

- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*

- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia,** es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso N° 192-2021-CTVC/CAJ, alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta ha sido declarada infundada, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)

- **Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:**

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/ provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	192-2021-CTVC/CAJ	154-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	No reciben respuesta a solicitud de afiliación/desafiliación	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Angel Flores García identificado con DNI 41054472, manifestó que *''en el mes de febrero del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal, para tramitar la afiliación al Programa Contigo; ya que, cumple con todos los requisitos. Tiene Clasificación Socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud; situación que le preocupa, debido a que no tiene las condiciones económicas para solventar sus gastos.''* En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión, se encuentra en la **cola de espera** con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se comunicó a la OMAPED Huabal, mediante notificación electrónica N° 29575-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.

- **Anexo N° 02:** Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes.

E EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

	A. MATERNO	NOMBRES	UBIGEO	ESTADO	OBSERVACION
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	CSE.SIN POBRE
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POTENCIAL USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OBSERVADO PRIMER REQUISITO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL LISTADO
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE TERCER REQUISITO	SIN CSE
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	REPORTADO PENSION 65
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	USUARIO	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	USUARIO	

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: [illegible]

CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...

contigo

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRÓN IV-2021

Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2021 12:40:23 -05:00

Magdalena Del Mar, 28 de Octubre del 2021

INFORME N° 000621-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos N°: 185, 186 y 187-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA (24SET2021)
b) PROVEIDO N° 000270-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (27SEP2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.

1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

1.3. Mediante Oficio N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 185, 186 y 187-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*

- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*

- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia,** es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la Región de Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los tres (03) casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los casos N°: 185 y 186-2021-CTVC/CAJ, han sido declaradas infundadas y el caso N° 187-2021-CTVC/CAJ declarado fundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)

- **Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:**

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	185-2021-CTVC /CAJ	139-2021-CTVC/ CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, madre del menor identificado con iniciales A. A. G. M. con DNI 81295555, manifiesta que *''en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su menor hijo al Programa Contigo, ya que cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.''* En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la **cola de espera**, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.

02	186-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	**INFUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, tía del menor identificado con iniciales L. D. G. M. con DNI 79433608, manifiesta que *"en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su sobrino al Programa Contigo, el menor vive con ella y cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud."* En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la **cola de espera** con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°03) Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
03	187-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaén/ Huabal	Usuaria/o del Programa desconoce motivos de desafiliación	**FUNDADO**	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Jose Evil Rojas Guevera identificando con DNI N° 27677513, manifestó que *"en diciembre del 2020 fue afiliado al Programa Contigo. Sin embargo, para el bimestre julio-agosto correspondiente al Padrón 4-2021, ha sido desafiliado y desconoce los motivos puesto que*

							su clasificación socioeconómica es Pobre Extremo, no recibe ninguna pensión o seguro y cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA. Cuando acudió a la oficina de la OMAPED de su distrito, el responsable le indicó que también desconoce los motivos de la desafiliación, ya que no cuenta con acceso al USUARIO OMAPED.'' En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV-2021 por dejar de cumplir el requisito 02, según reporte remitido por la SUNAT. Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.

- **Anexo N° 02: Notificaciones electrónicas a la OMAPED San José de Lourdes, caso 185-2021-CTVC-CAJ:**

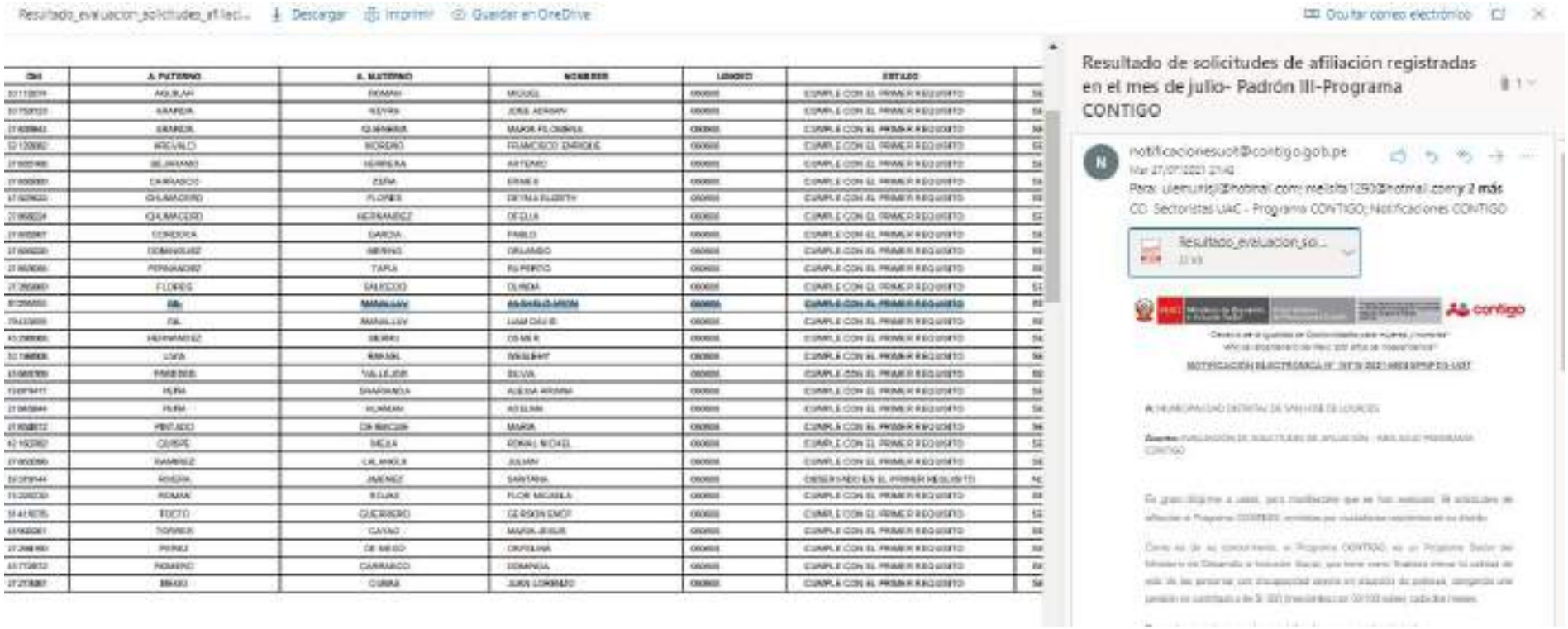

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Ocultar correo electrónico

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuutf@contigo.gob.pe

Para: ulemuniji@hotmail.com; melisha1290@hotmail.com y 2 más

CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

- **Anexo N° 03: Notificaciones electrónicas a la OMAPED San José de Lourdes, caso 186-2021-CTVC-CAJ:**

DO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO DEL 01 AL 26 DE JULIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Resultado de solicitudes de afiliación registradas en el mes de julio- Padrón III-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

N°	TIPO	A PATERNO	A MATERNO	NOMBRES	SEXO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón IV-2021, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 194-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 25 de agosto de 2021.
- DSE: Duplicados fecha/nombres verificado con fotos proporcionado por el RENIEC con fecha de corte al 20 de agosto de 2021.
- La verificación del cumplimiento de los requisitos de afiliación se realizó con la base de datos proporcionada por el MIMP con fecha de corte al 25 de agosto de 2021.
- De haber observado el plazo máximo de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, será incluido de forma progresiva a los EE.SS solicitados de validación.
- Potencial usuario(a): Cumple los dos requisitos de afiliación, sin embargo, su afiliación depende del procedimiento de conclusión y disponibilidad presupuestal. Permanecerá en esta categoría en tanto continúe cumpliendo los requisitos y en caso no se encuentre en ninguno.

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuat@contigo.gob.pe
Para: alemunoj@hotmail.com; melisita1290@hotmail.com y 2 más
CC: AcompañamIento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° [illegible]

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRON IV-2021

En gran alegría a usted para manifestarle que se han evaluado 371 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ustedmes habitantes de su distrito.

Como ya es de conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 bimestrales con 00/100 soles cada dos meses.

Es preciso mencionar que los requisitos de usuario son los siguientes:

Primer Requisito: Tener una discapacidad de tipo GRAVEDAD SEVERA y que hayan sido calificados [illegible]

Ve a Configuración para activar Windows.